

Gobernacion de Ultramar.

N.º 3082.

GP-0026

Excmo Señor.

De orden de la Regencia del Reyno, dixiſe  
á V. E. para su cumplimiento quatro Exemplares  
de la Proclama que S. A. se sirve dixiſe con esta  
fecha a los habitantes de Ultramar; y de su re-  
cibo me dara á V. E. aviso.

Dios guarde a V. E. m. a. S. Cadix 30.  
de Agosto de 1812.

Lixico Gonzalez  
Canciller

Al Ayuntamiento de la Ciudad de Lima.

# PROCLAMA

A LOS HABITANTES DE ULTRAMAR.

**F**idelísimos habitantes de América y Asia, y vosotros los que extraviados habeis seguido las sendas de la perversidad: oid todos la voz de vuestra Madre Patria. Ya sabeis que hace mas de quatro años que de una region extraña vino un desconocido tirano, que introduciéndose dolosamente entre nosotros correspondió vilmente á la sincera amistad con que lo recibimos. Al frente de doscientas mil bayonetas nos ofreció la paz, publicó el decreto de nuestra proscripcion, y creyó darnos la felicidad presentándonos el sello abominable con que se habia de marcar nuestra perpetua esclavitud. En todo este dilatado tiempo sus sanguinarias y numerosas legiones, siempre matando y siempre sedientas de la sangre española, no han sacado mas fruto que su propia confusion, y haber llevado esta lucha al último grado de desesperacion, en que el Español, rabioso y poseido de una justa furia, prefiere ciego su muerte como haya de darla ántes á un satélite de su opresor. El inmenso poder de este tirano convertido de un golpe contra esta Nacion pobre, débil y abandonada, y por tanto tiempo resistido, prueba demasiado claramente su heroica resolucion, de la que ni un paso retrocederá. A mas de seiscientos mil hombres que ha introducido por los Pirineos ha opuesto valor grande, y á las mayores desgracias mayor sufrimiento. Derrotados los Españoles mil veces, y dispersos por los montes y llanuras, ya parecia haber desaparecido el baluarte de la libertad; mas un montecillo escondido, una aldea despreciable era el asilo y punto de reunion donde se volvía á pelear con entusiasmo y encarnizamiento: palmo á palmo ha ido el Español defendiendo la heredad de sus padres y su libertad; y quando el tirano, viendo ya las colunas de Hércules, creyó acabada la conquista, se encontró con un muro inexpugnable, que no ha podido escalar, y que sirviendo de abrigo al Gobierno se ha consolidado este, ha hecho frente á sus amenazas, ha organizado respetables ejércitos, y estrechada mas y mas la fiel y heroica alianza de la Inglaterra, ha conseguido la gloria inmortal de que la Nacion entera, con todos sus representantes, se reuniesen en Córtes, y sellasen con sus sábias y acertadas decisiones la libertad española.

En medio de tantos sucesos sigue la lucha, y quando el tirano, poniendo á la cabeza de sus ejércitos los mariscales mas famosos, hace los mayores esfuerzos, el valiente Español con mas empeño jura su libertad; y en la triste y desesperada situacion en que le han puesto, él mismo se ha señalado el único medio de conseguirla: á la generacion presente se seguirá otra, y á esta una nueva, que recordará á sus hijos y nietos la guerra de siete siglos que sostuvieron nuestros padres: á su exemplo ha de quedar vengada la sangre de los Españoles por los Españoles mismos, y hasta en las entrañas de la misma Francia hemos de buscar para nuestro consuelo á nuestro amado FERNANDO, su hermano y tío, y á las cárceles obscuras donde gimen amarrados y derraman sus lágrimas nuestros ilustres prisioneros hemos de llevar nuestras armas. La hambre, la desnudez y la desolacion es el espectáculo que ofrece al mundo esta Nacion, que en medio de tantos desastres asombra por su constancia en el padecer, y su nombre camina con gloria, y es pronunciado con respeto en los paises mas remotos del orbe.

Pero ¡ó Españoles de América y Asia! En medio de tan cruel afliccion esta madre Patria convierte sus ojos hácia vosotros, y no puede recordar sin la mayor amargura la triste situacion en que os han puesto algunos intrigantes ambiciosos, que han seducido vuestro dócil corazon, abusando de la santidad de nuestra sagrada Religion: poseida del mas intenso dolor por el extravío de algunos pueblos, no pierde aun la consoladora esperanza de poder atraerlos y

abrigarlos benignamente en su seno, para que á un tiempo, y unidos, sean partícipes de la gloria inmortal y de la felicidad que á costa de tantos sacrificios de sangre se labra, por mas veces que os repitan los que se venden por vuestros amigos que ya la España pereció: sabed que jamas rendirá su cuello al yugo tirano de Napoleon. Tampoco volverá á ser el juguete de un valido, ni menos el patrimonio de un Rey, que mas habrá de gobernar como padre amoroso de sus pueblos, que como Monarca despótico. Con las armas, el valor y la constancia resistirá á aquel; con la sábia Constitucion que acabais de ver sancionada, está á cubierto de la arbitrariedad y del capricho. Las ideas liberales y benéficas adoptadas con tanta madurez por nuestras Córtes abren un delicioso y ameno campo de envidiable prosperidad. El Español libre, supuesto que ya lo somos todos, sabe ya quien es, qual es su dignidad, y quales son sus derechos; sabe que tiene asegurada exclusivamente su religion y su sistema de gobierno hereditario, y ha jurado á FERNANDO VII por su Rey, demarcando tambien la línea de su sucesion; sabe que no ha de faltarle el antemural de su libertad en la reunion anual de las Córtes, á que todos los Españoles son igualmente llamados; sabe que ha de ser aliviado de tantas contribuciones con que se le abrumaba, y cuyo alivio habeis sido vosotros los primeros á disfrutarlo; y sabe en fin que sus leyes civiles y criminales le han de asegurar su hacienda, su honor y su libertad individual. Todo juez, todo ministro y todo empleado está sujeto por la Constitucion á la mas estrecha responsabilidad: leedla con reflexion y detenidamente, que os ministrará luces capaces de acallar las quejas que hasta aquí habeis producido con el consuelo del próximo remedio de tantos males sufridos. Fixad vuestra reflexion en que una de las primeras atenciones de las Córtes ha sido la creacion de un Ministro de Ultramar, que exclusivamente se ha de emplear en el profundo estudio de los medios de haceros felices: con solo echar una simple ojeada sobre sus atribuciones, concebireis la idea mas lisonjera, y en su bosquejo vereis trazado el quadro de vuestra futura suerte, mas feliz sin duda que la que con engaño han ofrecido á los incautos esos frenéticos ambiciosos que proyectan vuestra separacion.

El gobierno político y económico de las provincias de América en general será de la inspeccion de este Ministerio, que como primer objeto de su atribucion abrazará la educacion pública. Esta es la base de la felicidad del hombre en sociedad, y el Gobierno, conociendo su importancia, cree ser de su primera atencion proteger, aumentar y reducir á mejor sistema las escuelas de primeras letras, donde se han de plantar en los jóvenes las primeras semillas de las virtudes morales. Los colegios, las universidades, academias y demas establecimientos de ciencias y bellas artes abrirán un luminoso campo, donde se desarrollarán y comenzarán á fecundar los talentos que recibieron las primeras lecciones y máximas de la puerilidad. Todo su conato será procurar el fomento de esos seminarios de las ciencias, donde los Americanos, cultivando sus admirables talentos, brillarán en medio de los sábios de las demas naciones.

La agricultura, el comercio y la industria en todos sus ramos, como que en ellos consiste la riqueza y prosperidad de un pais, llaman toda la atencion del Gobierno: las sociedades patrióticas establecidas, y las que se establecerán en las principales ciudades con el objeto de ir mejorando los conocimientos de las producciones de cada pais, su plantacion y cultivo, las fabricas de algodones, de que tanto abundan las Américas, el comercio de cueros y su curtido; el lino, el cáñamo y la seda; el azúcar, cacao y café, y quantos otros frutos preciosos puedan producir vuestras fértiles campiñas, todo está á cargo de este Ministerio, para que instruido por su conducto, tenga la satisfaccion y el placer de contribuir con sus medidas al aumento de vuestra riqueza y prosperidad: los caminos, puentes, canales, acequias, lagunas y quanto pueda facilitar el mutuo comercio de las provincias y pueblos entre sí, será todo de su particular atribucion.

La minería, esta parte exclusiva de las Américas, los hospitales, casas de misericordia, hospicios, y quanto establecimiento haya y sea posible edificar para aliviar á los pueblos, alejar la holgazanería y la mendicidad, son otros tan-

tos objetos útiles y benéficos que han tenido á la vista las Córtes generales y extraordinarias, como consecuencia forzosa de su sábia Constitucion, para proporcionaros un cúmulo de bienes, que si sabeis aprovecharlos vinculareis en ellos vuestra perpetua felicidad, que transmitida á vuestros nietos bendecirán siempre la herencia tan rica y fecunda que les dexaron sus padres.

Pero sobre todo lo que mas atencion merece al Gobierno es la necesidad del fomento de las misiones en todos los paises de América y Asia. Lejos de necesitar el Gobierno estímulos para trabajar con afan en tan grande empresa, tendrá la mayor complacencia en dedicarse con empeño á una clase de trabajo que le ha de proporcionar la interior satisfaccion que causa en el hombre la beneficencia. La conversion de indios, y reduccion de tribus salvages y errantes á la vida social, es el primero y principal instituto de los misioneros, y nada hay en el mundo mas recomendable que ver á unos hombres dedicados por profesion á hacer felices, y sacar de las desgracias á otros hombres desde su nacimiento.

En fin, los Indios, esa preciosa porcion de hombres que habita la América, hijos predilectos de la madre Patria, llaman con preferencia toda la atencion y esmero del Gobierno, y todas sus medidas se dirigen á hacerles sentir lo penetrado que se halla de sus verdaderas necesidades, y con quanta solitud desea los medios de su alivio y felicidad. Mucho tiempo hace que suspira por ella, y llora los males que puedan haber sufrido; pero un estéril sentimiento no le atraeria ninguna satisfaccion: su pronto remedio es lo que podrá completar sus deseos, y las primeras medidas á este fin ya las veis indicadas en el ligero bosquejo de las atribuciones del nuevo Ministerio, que como independientes y separadas del de la península, no queda ni aun el rezelo que se tenia ántes de que los negocios de Ultramar eran postergados á los de la península.

La brillante perspectiva que os ofrece el Gobierno, fieles Americanos y habitantes de esos reynos é islas, al haceros presentes las atribuciones del nuevo Ministerio, llamarán vuestra atencion si meditais de quanta extension son capaces, y si atendeis á la liberalidad de ideas adoptadas por principio y fundamento de nuestra Constitucion. No hay en la vida pública y doméstica del hombre cosa que contribuya de alguna manera á su felicidad, que no se halle comprendida en las atenciones de este Ministerio. El Gobierno se promete que será recibida su creacion con todas las muestras que se merece de un verdadero aprecio de todos los habitantes de Ultramar. Cree al mismo tiempo haber dado una prueba de que no intenta lisonjear con vanas esperanzas á los Americanos, sino que penetrado de sus necesidades, trata seriamente y se desvela en buscar los medios de remediarlas, estableciendo un conducto exclusivo por donde le vengan los conocimientos de todos los paises, por remotos que esten, y dictar las mas benéficas providencias, y que mas contribuyan á su remedio. Así quiere compensar del modo posible la lealtad firme de unos, y hacer conocer á otros, sean seductores ó inocentes seducidos con la separacion, que solo manteniéndose unidos á esta Patria es el único modo de disfrutar la paz y la felicidad, que jamas lograrán siguiendo los perversos consejos de los que la ofrecen mezclada con sangre, persecucion y muerte. La verdadera independencia la gozará aquel que reuna sus esfuerzos con nuestras gloriosas armas: la paz, la libertad y la felicidad las disfrutará el que con nosotros jure y obedezca la sábia Constitucion que nos acaban de dar nuestros representantes. Vosotros que por desgracia habeis experimentado los males de una guerra civil, que lleva consigo el odio y el vil deseo de la venganza, aun entre los que mas se aman; la desolacion, el saqueo; ved quien os engaña, ¿si el que á tanta costa por saciar su ambicion intenta dominaros, ó la España vuestra Madre, que en medio de su afliccion trabaja en vuestro beneficio, estudia el modo de haceros bien, os convida con la paz, y os ofrece el último sacrificio por vuestra felicidad?

Los que os han alucinado asegurándoos la proteccion de Inglaterra para llevar adelante el proyecto de la separacion, os han engañado; pero el que tenga honor y una verdadera idea de la gloria de un gran pueblo, ha de mirar con indignacion que así se quieran obscurecer y confundir las admirables virtudes de un pueblo heroico, á quien tanto debe la Nacion española, en cuya defensa, y

por cuya integridad no perdona sacrificio , vertiendo su propia sangre para que consiga su libertad. La Inglaterra habeis de entender que, léjos de proteger vuestros extravíos, ha manifestado con la mayor claridad y sinceridad que no es compatible la alianza, que con vínculos tan sagrados y estrechos ha contraído con la España, el consentir la separacion de ninguna, ni aun de la mas pequeña parte de su territorio. Su causa la ha identificado con la nuestra, y los campos de Salamanca acaban de darnos la prueba mas reciente de esta verdad, de que serán en la historia eternos testigos el Lord Wellington, Duque de Ciudad-Rodrigo, que con cincuenta mil aliados el 22 de Julio de 1812 ha humillado las soberbias águilas de Napoleon. No obscurecerán por mas que lo pretendan los enemigos de la alianza de España y de Inglaterra con Portugal los sucesos brillantes de este dia feliz: los écos dulces de la libertad que resuenan en Madrid desde el 12 de Agosto: los cánticos de alegría de Cádiz, treinta meses sitiada, y ya sin enemigos á su frente desde el 25 del mismo: los transportes de regocijo á que se entregaron los habitantes de Sevilla el 27, y la mayor parte de la España casi libre, son hechos que no alcanzarán á desfigurar las malignas artes de Napoleon; ni la España podrá menos que manifestar para siempre su agradecimiento por deberlos al empeño con que la Inglaterra pelea por su libertad: así seria imperdonable temeridad, despues que vemos nuestros campos regados con la preciosa sangre de nuestros victoriosos aliados, dar lugar aun á la mas remota sospecha de que no sean sinceras las repetidas protestas de no proteger la insurreccion de los Americanos.

Finalmente, fieles Americanos, no es esta sola satisfacion con la que cuenta en el dia la Nacion y su Gobierno que os habla. Acaba este de recibir de oficio, no solo la noticia de la paz de la Rusia y Suecia con la Inglaterra, sino tambien la de la alianza de aquella gran Potencia con la España; y el magnánimo Emperador Alexandro reconoce á nuestro desgraciado Monarca FERNANDO VII, á las Córtes generales y extraordinarias de la Nacion y la Constitucion sancionada por estas. Este golpe de la mas fina política ofrece las lisonjeras esperanzas de la variacion y diverso aspecto que debe producir entre nosotros, y en toda la Europa, tan feliz y afortunado suceso, en que ha tenido tanta parte este Gobierno.

La Regencia del Reyno cree de su deber hacéroslo así presente, para que teniendo á la vista estos hechos, de cuya verdad no podreis dudar, os desengañeis cerrando vuestros oidos á la engañosa y seductora voz de esos revolucionarios apóstoles que os predicán paz y felicidad.

Volved los extraviados al seno de vuestra Patria, que ella sabrá recompensar con usura vuestro humilde arrepentimiento. Cádiz 30 de Agosto de 1812. —  
*El Duque del Infantado, Presidente.*